



Municipalidad de Surquillo

ACUERDO DE CONCEJO N° 015-2022-MDS

Surquillo, 31 de marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO:

VISTO; el Dictamen N° 005-2022-CAPPR-CM-MDS, de fecha 25 de marzo de 2022, emitido por la Comisión de Administración, Planeamiento Presupuesto y Rentas; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Distrital de Surquillo, es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, el numeral 11 del artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece como atribuciones del alcalde, entre otras, someter a aprobación del concejo municipal, dentro del primer trimestre del ejercicio presupuestal siguiente y bajo responsabilidad, el balance general y la memoria del ejercicio económico fenecido, ello en concordancia con lo dispuesto en el numeral 17 del artículo 9° del mismo cuerpo normativo, el cual precisa que le corresponde al Concejo Municipal, aprobar el balance y la memoria de la entidad;

Que, de conformidad con el artículo 54° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, prevé que la contabilidad se lleva de acuerdo con las normas generales de contabilidad pública, a no ser que la ley imponga otros criterios contables simplificados. Los registros y libros respectivos deben estar legalizados. Adicionalmente a ello, fenecido el ejercicio presupuestal, bajo responsabilidad del Gerente Municipal o quien haga sus veces, se formula el balance general de ingresos y egresos y se presenta la memoria anual, documentos que deben ser aprobados por el concejo municipal dentro de los plazos establecidos por el Sistema Nacional de Contabilidad;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, con el voto por MAYORÍA de los miembros del Concejo Municipal, y con dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, se adoptó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR los Estados Financieros y la Memoria Anual del año 2021 de la Municipalidad Distrital de Surquillo, los mismos que como anexos forman parte integrante del presente acuerdo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER que la Gerencia de Administración y Finanzas a través de la Subgerencia de Contabilidad, remita el presente acuerdo así como la Presentación de los Estados Financieros y la Memoria Anual de la Municipalidad Distrital de Surquillo, correspondiente al ejercicio 2021, a las instancias pertinentes conforme a ley.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Subgerencia de Contabilidad, y demás áreas orgánicas según sus competencias, el cumplimiento del presente acuerdo.

POR TANTO:

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Abog. José Luis Castillo Soto
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez
ALCALDE

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Diciembre del 2021 y 2020
(EN SOLES)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
 Dirección General de Contabilidad Pública
 Versión 210602

DEPARTAMENTO: 15 LIMA
 PROVINCIA : 01 LIMA
 ENTIDAD : 41 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SURQUILLO [301290]

Fecha : 24/03/2022
 Hora : 16:04:23
 Página : 1 de 1

EF-1

	2021	2020
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	8,604,935.29	13,923,095.05
Inversiones Financieras	0.00	0.00
Cuentas por Cobrar (Neto)	38,394,780.51	77,667,169.38
Otras Cuentas por Cobrar (Neto)	23,966,539.64	6,043,308.19
Inventarios (Neto)	532,814.11	728,794.21
Servicios y Otros Pagados por Anticipado	43,095.03	43,095.03
Otras Cuentas del Activo	96,827.93	32,649.07
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	71,638,993.51	98,343,130.93
ACTIVO NO CORRIENTE		
Cuentas por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Otras Clas. por Cobrar a Largo Plazo	0.00	0.00
Inversiones Financieras (Neto)	0.00	0.00
Propiedades de Inversión	0.00	0.00
Propiedad, Planta y Equipo (Neto)	310,561,963.59	306,249,246.54
Otras Cuentas del Activo (Neto)	1,942,425.49	1,851,312.28
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	312,504,389.08	308,100,568.83
TOTAL ACTIVO	384,143,382.59	406,443,699.76
Cuentas de Orden	137,286,236.90	132,184,814.15
Las Notas forman parte integrante de los Estados Financieros		
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO CORRIENTE		
Sobregiros Bancarios	0.00	0.00
Cuentas por Pagar a Proveedores	2,461,898.15	3,126,899.14
Impuestos, Contribuciones y Otros	6,472,462.08	6,414,097.13
Remuneraciones y Beneficios Sociales	7,354,923.53	3,617,796.22
Obligaciones Previsionales	0.00	0.00
Operaciones de Crédito	0.00	0.00
Parte Cie. Deudas a Largo Plazo	486,069.60	486,069.60
Otras Cuentas del Pasivo	8,910,964.22	9,240,355.47
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO CORRIENTE	25,686,317.56	22,885,217.56
PASIVO NO CORRIENTE		
Deudas a Largo Plazo	0.00	0.00
Cuentas Por Pagar a Proveedores	0.00	0.00
Beneficios Sociales y Oblig. Prev.	13,167,850.52	9,765,229.43
Obligaciones Previsionales	19,864,815.57	20,907,432.95
Provisiones	516,885.45	516,885.45
Otras Cuentas del Pasivo	649,933.67	649,933.67
Ingresos Diferidos	0.00	0.00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	34,199,485.21	31,839,481.50
TOTAL PASIVO	59,885,802.79	54,724,699.06
PATRIMONIO		
Hacienda Nacional	40,886,703.55	40,886,703.55
Hacienda Nacional Adicional	0.00	0.00
Resultados No Realizados	279,540,121.92	279,540,121.92
Reservas	0.00	0.00
Resultados Acumulados	3,830,754.33	31,292,165.23
TOTAL PATRIMONIO	324,257,579.80	351,718,990.70
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	384,143,382.59	406,443,699.76
Cuentas de Orden	137,286,236.90	132,184,814.15
Nota 3		
Nota 4		
Nota 5		
Nota 6		
Nota 7		
Nota 8		
Nota 9		
Nota 10		
Nota 11		
Nota 12		
Nota 13		
Nota 14		
Nota 15		
Nota 16		
Nota 17		
Nota 18		
Nota 19		
Nota 20		
Nota 21		
Nota 22		
Nota 23		
Nota 24		
Nota 25		
Nota 26		
Nota 27		
Nota 28		
Nota 29		
Nota 30		
Nota 31		
Nota 32		
Nota 33		
Nota 34		
Nota 35		
Nota 36		
Nota 37		

